



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 27 DIC 2024

Res. H N° 2174/24

Expte. N° 4.004/2024

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos efectuados durante el año 2.024 para cubrir la provisión de servicios básicos de telefonía y/o internet en el edificio de la **Facultad de Humanidades**; y

CONSIDERANDO:

QUE según consta en las presentes actuaciones, se elevaron comprobantes debidamente conformados de gastos con imputación a la partida de "**Gastos Varios de Administración-Servicios Básicos**", para la provisión a la Facultad de los servicios de telefonía y/o de internet (banda ancha 300 Mbps o servicio ADSL) necesarios para el mejor funcionamiento operativo en ésta Unidad de Gestión, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$ **402.809,00**);

QUE en concordancia con la Circular 0051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en toda rendición de cuentas una resolución aprobatoria de gastos, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados durante el ejercicio 2024 según las presentes actuaciones, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$ **402.809,00**), para la provisión de servicios básicos de telefonía y/o internet en el edificio de la **Facultad de Humanidades**.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1º, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$ **402.809,00**) al inciso 3-Servicios No Personales – Servicios Básicos, de las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2024 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de **Gastos Varios de Administración (dep. 27.04.05)**.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa